



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 304-2024-GRU-GRI

Pucallpa, **07 JUL. 2024**

VISTO: La RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1338-2013-GRU-P, de fecha 12 de diciembre de 2013; INFORME N° 275-2024-JSSS, de fecha 19 de junio de 2024; INFORME N° 5624-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 21 de junio de 2024; OFICIO N° 6057-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 01 de julio de 2024; INFORME N° 003954-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 28 de junio de 2024; demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1338-2013-GRU-P, de fecha 12 de diciembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico de obra del Proyecto de Inversión Pública Saldo de Obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACocha II ETAPA - SECTOR 10 - PUCALLPA", con Código SNIP N° 51932 del Sistema Nacional de Inversión Pública, con un presupuesto actualizado al mes de septiembre de 2013, ascendente a la suma de **S/ 7'195,772.09 (Siete Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Setenta y Dos y 09/100 Soles)**;

Que, se advierte de los antecedentes que en la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1338-2013-GRU-P, de fecha 12 de diciembre de 2013, mediante el cual se aprobó el Expediente Técnico de obra del Proyecto de Inversión Pública Saldo de Obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACocha II ETAPA - SECTOR 10 - PUCALLPA", con Código SNIP N° 51932, **se realizó en su oportunidad la actualización del Componente de GESTION DE PROYECTO por la suma ascendente a S/ 1'805,608.16 (Un Millón Ochocientos Cinco Mil Seiscientos Ocho y 16/100 Soles)**, debido al requerimiento de prestaciones de servicios de personal profesional en planta (Especialistas); técnicos administrativos, reconocimiento de deuda en el periodo 2023 de las prestaciones de servicios de Consultorías para las evaluaciones y diagnósticos técnicos en obra; reconocimiento de deuda de servicio por la adquisición de materiales de oficina; personal de vigilancia; operario y asistentes de operario; servicios de fotocopias del expediente, cargado dentro componente Gestión de Proyecto;

Que, mediante INFORME N° 275-2024-JSSS, de fecha 19 de junio de 2024, el Ingeniero Julio Segundo Souza Sánchez en su condición de Administrador de Contrato de Obra III, **señala que es necesario realizar una nueva actualización del FORMATO 08-A en lo referido al Componente GASTOS DE GESTIÓN de la Obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACocha II ETAPA - SECTOR 10 - PUCALLPA", por la suma ascendente S/ 2'522,920.16 (Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Novecientos Veinte y 16/100 Soles)**, con la finalidad de la contratación de servicio de personal profesional en planta, técnicos, administrativos, personal de vigilancia, operario, asistentes de operario, como también las adquisiciones de materiales de oficina, y otros; señalando además que es necesario continuar con las referidas prestaciones de servicios Profesionales en Planta: Técnicos, Administrativos, entre otros, con el objetivo de las regularizaciones de los expedientes en trámite con las instituciones de PNSU, SBN, COFORRI, MPCP, ANA, para la continuidad y ampliación de los trabajos Saneamiento Físico Legal de los terreno, seguimiento, monitoreo y de soportes técnicos para la creación del Expediente Técnico de Saldo de Obra; informe técnico que fue asumido por la Sub Gerencia de Obras mediante INFORME N° 5624-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 21 de junio de 2024.



ATALAYA



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, asimismo, mediante OFICIO N° 6057-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 01 de julio de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 5624-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Obras y, el INFORME N° 003954-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 28 de junio de 2024, emitido por el Planificador – GRI, solicita la **actualización del Componente GASTOS DE GESTIÓN del Proyecto de Inversión en FORMATO 08-A, Sección C,**

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Componente **GASTOS DE GESTIÓN en FORMATO 08-A, Sección C,** del Proyecto de Inversión Pública: **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACOCHA II ETAPA – SECTOR 10 – PUCALLPA"**, con Código SNIP N° 51932 del Sistema Nacional de Inversión Pública, por la suma ascendente a **S/ 2'522,920.16 (Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Novecientos Veinte y 16/100 Soles)**, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la revisión y análisis técnico de los documentos relacionados con la **actualización del Componente GASTOS DE GESTIÓN en FORMATO 08-A, Sección C,** del Proyecto de Inversión Pública: **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YARINACOCHA II ETAPA – SECTOR 10 – PUCALLPA"**, con Código SNIP N° 51932 del Sistema Nacional de Inversión Pública, por la suma ascendente a **S/ 2'522,920.16 (Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Novecientos Veinte y 16/100 Soles)**, son responsables de la veracidad del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 Gerencia Regional de Infraestructura
PADRE CORNEL
AB. Ing. José Rafael Vázquez Lozano
 Director del Programa Gestoría IV

ATAJATA

